

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 24 de junio de 2022. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META</p>
Fecha de la Providencia:	Treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Impugnación e Investigación de Paternidad
Radicado:	506893184001-2022-00078
Demandante:	Ana Gabriela Lizarazo Peña
Demandado:	Luis Alberto Valencia Castro
Asunto:	Rechaza demanda

SE RECHAZA la presente demanda teniendo en cuenta que la parte demandante no la subsanó dentro del término otorgado como se indicó en auto del 9 de junio del año en curso (Art. 90 Código General del Proceso). Como el expediente se conformó de manera digital, no se ordena devolución de anexos y se dispone el **ARCHIVO** definitivo de la actuación.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA
Jueza

Zoraida E.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META

El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 028
del 1 de julio de 2022.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria